

POLÍTICA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE DBUS

La Dirección de la COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN-Dbus, dentro de la natural preocupación por la Seguridad y Salud de sus trabajadores y trabajadoras, no sólo pretende dar cumplimiento a las prescripciones establecidas por la Ley en materia de Prevención de Riesgos Laborales, sino que asume un compromiso de mejora continua y del desempeño del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, liderando la mejora del Sistema, todo ello con el objeto de:

- Cumplir con todos y cada uno de los preceptos establecidos en las leyes y reglamentos de aplicación en materia de prevención, así como otros requisitos que la organización suscriba
- Proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de daños y deterioro de la salud relacionados con el trabajo
- Reducir o eliminar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales
- Establecer un sistema de control de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras
- Comprometer a toda la organización en el cumplimiento de todos los requisitos preventivos y legales, a través de la información, formación, consulta y participación de los trabajadores y trabajadoras
- Analizar los procesos, técnicas y materias primas utilizadas, eligiendo aquellos que generen menos riesgos a los trabajadores y trabajadoras
- Asignar recursos suficientes para el desarrollo de las actividades preventivas.
- Crear una cultura positiva en materia de prevención de riesgos laborales.
- Fomentar la participación del personal y de la representación de los trabajadores y trabajadoras en los procesos de toma de decisiones del sistema de gestión de PRL.

La presente política establece el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

San Sebastián, 18 de enero de 2021



Igor Gonzalez, Director Gerente de Dbus